

Quito, 04 de febrero de 2013

CONTRATACIONES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

Sobre la base de lo que determina la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 7, certifico que no se han iniciado procesos de Régimen Especial de Contratación en Situación de Emergencia, en la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad conforme el expediente que reposa en el Archivo de la SENPLADES.

Atentamente,




Verónica Moreno García
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

